

DECRETO Nº 131/2023

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

La ordenanza municipal Nº 32/23 mediante la cual se *APRUEBA* en segunda lectura el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2024.-

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación;

POR ELLO:

<u>EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE</u> <u>DECRETA</u>

<u>Art.1º:</u> PROMULGASE la Ordenanza N° 32/23 mediante la cual se APRUEBA EN SEGUNDA LECTURA *el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2024.-*

Art. 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese

MAURICIO SALAS Secretario de/Gobierno



RODOLFO MARCHERIT